



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**TRANSCRIPCIÓN**  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0024-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de enero de 2025

**VISTOS** los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, el artículo 139° del Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0009-2024-UNHEVAL, establece: "Artículo 139°.- El secretario docente de la Facultad participa en el Consejo de Facultad con derecho a voz, pero no a voto, y tiene a su cargo la secretaría académico-administrativa. Sus funciones se establecen en el Reglamento General y demás normas internas. **Está a cargo de un docente ordinario a propuesta del decano, designado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario**";

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 3287-2022-UNHEVAL, se ratificó la Resolución N° 0131-2022-UNHEVAL/FII-CF/V, del 22.SET.2022, que designó, a partir de la fecha (22.SET.2022), al Mg. Jimmy Grover Flores Vidal, docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, EP de Ingeniería de Sistemas, como SECRETARIO DOCENTE del Consejo de Facultad, a partir del 20.DIC.2024;

Que el decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, mediante el Oficio N° 000245-2024-UNHEVAL-DFIISMEC, del 27.DIC.2024, solicita la ratificación de la Resolución N° 15-2024-UNHEVAL/FIISMEC-CF, del 24.DIC.2024, que ratificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la encargatura del Dr. Jimmy Grover Flores Vidal, docente nombrado de la EP de Ingeniería de Sistemas, como secretario docente de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, a partir del 20 de diciembre de 2024;

Que la vicerrectora académica, a través de la Hoja de Elevación N° 000408-2024-UNHEVAL-VICEACAD, del 27.DIC.2024, eleva al despacho del rector, el documento del considerando anterior para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 40 de Consejo Universitario, del 27.DIC.2024**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 15-2024-UNHEVAL/FIISMEC-CF, del 24.DIC.2024, de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica de la UNHEVAL;

Que el rector (e), con el Memorando N° 000026-2025-UNHEVAL-CU, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0022-2025-UNHEVAL que encargó las funciones de rector y vicerrector académico de la UNHEVAL al Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, vicerrector de investigación, del 15 al 17 de enero de 2025;

### SE RESUELVE:

- RATIFICAR** la Resolución N° 15-2024-UNHEVAL/FIISMEC-CF, del 24.DIC.2024, de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, que ratificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la encargatura del Dr. **JIMMY GROVER FLORES VIDAL**, docente nombrado de la EP de Ingeniería de Sistemas, como **SECRETARIO DOCENTE** de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, a partir del 20 de diciembre de 2024; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

...///





**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0024-2025-UNHEVAL**

**-02-**

- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**RECTOR**  
**PEDRO CUADROS OJEDA**  
**RECTOR (E)**



**SECRETARIA GENERAL**  
**LIC. NINIA Y. TORRES MUNGUÍA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**Distribución:**  
 Rectorado-VRA-VRI  
 DFIIISMEC  
 Transparencia  
 OCI-OAJ-DIGA  
 DASA  
 UPA  
 UFEyC  
 File  
 Archivo

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.*

**Lic. Adm. Ninia Y. Torres Munguía**  
**SECRETARIA GENERAL**